¿Dónde estamos?

- <u>Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer</u>: en las Delegaciones del Gobierno en cada Comunidad Autónoma.
- <u>Unidades de Violencia sobre la Mujer</u>: en las Subdelegaciones del Gobierno en cada provincia y en las Direcciones Insulares.

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/

Más información:

www.violenciagenero.msssi.gob.es





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

RED DE UNIDADES DE COORDINACIÓN Y VIOLENCIA SOBRE LA MUJER



016

MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Qué es la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género?

Órgano del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) responsable de impulsar, coordinar y colaborar en las actuaciones y medidas contra las distintas formas de violencia sobre la mujer, en particular, contra la violencia de género y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

¿Qué es la Red de Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia sobre la Mujer?

Red de recursos para la Violencia sobre la Mujer situadas en todas las capitales de provincia, ubicados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno con dependencia de la Administración General del Estado:

- Funcionalmente, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género -Orgánicamente, del M° de Presidencia y para las Administraciones Territoriales

Funciones de las Unidades:

- Actuaciones en relación con las víctimas mortales por violencia de género: recopilación y remisión de información a la DGVG, seguimiento, revisión y coordinación institucional para estudio de cada caso. Actualización de datos "casos en proceso de investigación".
- Seguimiento **personalizado** de cada situación de violencia de género y apoyo en su territorio.
- Seguimiento y **coordinación de los recursos y servicios** de la Administración General del Estado para la atención de las situaciones de violencia sobre la mujer en su territorio.
- Colaboración con las administraciones autonómicas y locales para la elaboración e impulso de protocolos de coordinación interinstitucional, así como fomento de convenios de colaboración en materia de violencia de género. Participación en Mesas Locales y Autonómicas de Coordinación.

- Apoyo y difusión de **campañas y actuaciones** de prevención, información, sensibilización y prevención impulsadas desde la DGVG.
- Intervención y apoyo **en centros educativos** en el marco del Plan Director para la Mejora de la Convivencia y de la Seguridad Escolar.
- Promoción, impulso y colaboración en la formación y especialización de profesionales.
- Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: seguimiento de los recursos de atención a las víctimas; colaboración interinstitucional; impulso y aplicación de protocolos autonómicos.

* Recursos y servicios de la Administración General del Estado:

- SERVICIO 016: información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016 o mediante correo electrónico: 016-online@msssi.es.
- ATENPRO: Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género. Más información a través de los Servicios Sociales municipales.
- DISPOSITIVOS DE CONTROL TELEMÁTICO: para seguimiento de las medidas cautelares y penas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.
- App LIBRES: aplicación gratuita para teléfonos móviles dirigida principalmente a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de maltrato.
- WEB DE LOCALIZACIÓN DE RECURSOS: herramienta para localizar y visualizar de forma interactiva información a la que acceder ante casos de violencia de género

https://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/